

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 0078725/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 13 horas, del día 11 de junio de 2015, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, D^a Isabel López González, Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio, como Presidenta de la Mesa; el representante del grupo municipal de Izquierda Unida, no asiste; D. Felipe Castán Belio, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa de Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico sobre las justificaciones de las bajas temerarias presentadas para la contratación de las obras de **"PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE P^o M^a AGUSTIN ENTRE PLAZA EUROPA Y AVENIDA DE MADRID"**, por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada en el DOUE de fecha 4 de abril de 2015, en el B.O.E. nº 87 de fecha 11 de abril de 2015 y en el B.O.A. nº. 69 de fecha 13 de abril de 2015.

Se da cuenta del informe técnico elaborado en fecha 9 de junio de 2015 por el Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, al respecto de las justificaciones de las bajas temerarias presentadas por las empresas: COPCISA, S.A. e IDECON, S.A.U., en el que se detallan cada uno de los aspectos argumentados por las empresas para la justificación de su oferta. Por parte del Servicio de Conservación de Infraestructuras, por las razones que se contienen en el informe, se considera insuficiente la justificación presentada por COPCISA, S.A. y por tanto el informe es desfavorable y considera suficientemente justificada la baja de la empresa IDECON, S.A.U. por lo que el informe a este respecto es favorable, y por tanto se propone la adjudicación a esta última empresa..

A la vista de este informe por parte de la Intervención General se señala que hay un aspecto del mismo que no queda nada claro y es el del tema de los fabricantes de los tubos y piezas especiales y los materiales de fundición dúctil ya que en uno de los apartados el Servicio Técnico afirma que han de ser del mismo fabricante, para su adecuación al pliego de prescripciones técnicas y sin embargo en otro de los apartados se habla de dos fabricantes lo cual entra en contradicción y se solicita sea aclarado este punto antes de proseguir con los trámites siguientes.

Se acuerda dejar el asunto sobre la mesa hasta que por el Servicio Técnico sea aclarado este extremo.

A continuación siendo las 13 horas y 15 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo la Secretaria de la Mesa.- CERTIFICO.

EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA DE LA MESA

